



# UNAHR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE HURLINGHAM

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE HURLINGHAM  
HURLINGHAM



# Charla Informativa Convocatoria **PiUNAHUR6** y Banco Nacional de PDTS

Actividad libre con inscripción  
previa en [www.unahur.edu.ar](http://www.unahur.edu.ar)

**20<sup>de</sup> noviembre de 10 a 13hs.**

Aula 102 | Sede Origone Sector I

Convocan Secretaría de Investigación UNAHUR y Banco Nacional de PDTS



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
HURLINGHAM

Educación  
pública, gratuita  
y de calidad

Secretaría de  
Investigación



70 AÑOS DE  
GRATUIDAD  
UNIVERSITARIA



República  
Argentina

# SEXTA CONVOCATORIA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM “PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA”

(PIUNAHUR 6)

# Bases y condiciones

## Resumen

# 1. La convocatoria

La Secretaría de Investigación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM llama a la **SEXTA CONVOCATORIA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM “PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA”** (PIUNAHUR 6) con el objetivo de seleccionar y financiar Proyectos de investigación aplicada, desarrollo y transferencia según los lineamientos y definiciones establecidos para los Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (en adelante PDTS).

## 2. Requisitos

Se definen como Proyectos de investigación aplicada, desarrollo y transferencia en el marco de esta convocatoria a aquellos Proyectos que satisfagan todos los aspectos de la definición de PDTs inscritos en el Inciso I del Documento II de la Comisión Asesora sobre Evaluación del Personal Científico y Tecnológico: Precisiones acerca de la definición y los mecanismos de incorporación de los Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTs) al Banco Nacional de Proyectos del (ex)MCTIP.

En este sentido un Proyecto admisible dentro de la convocatoria PIUNAHUR 6 debe cumplir con los siguientes cuatro criterios:

- NOVEDAD LOCAL.
- RELEVANCIA.
- PERTINENCIA.
- DEMANDA.

# 3. Equipos de trabajo

Cada propuesta será presentada por UN/A (1) Director/a de UNAHUR responsable del contenido de la misma, encabezando de un equipo de trabajo que se completará de la siguiente manera:

- UN/A (1) Co-Director/a \*
- Al menos UN/A (1) docente UNAHUR más que conforme el equipo de trabajo.
- Al menos UN/A (1) participante por parte del sector asociado.

\* Al menos uno de los integrantes del binomio Director/a y Co-Director/a deberá a) poseer título de Máster o Doctor, o Categoría III o superior en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores del Ministerio de Educación y Deportes y b) contar con una dedicación mínima de 20 horas semanales en UNAHUR (no necesariamente todas las condiciones deberán ser reunidas por la misma persona). Se promueve la participación de docentes-investigadores/as de otras instituciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) en cualquiera de las categorías mencionadas arriba con excepción del rol de Director/a del Proyecto.

Los/las docentes investigadores/as pueden participar de solo UNA (1) propuesta en el marco de esta convocatoria, ya sea como Director/a, Co-Director/a o como parte del equipo de trabajo.

# 3. Equipos de trabajo

La propuesta debe especificar el rol y las tareas a desarrollar por cada uno de los participantes en el marco del Proyecto. No hay un límite máximo de participantes mientras se cumpla el mínimo para cada rol dentro del equipo de trabajo.

En el caso de los/las estudiantes avanzados de carreras de grado (no es obligatorio incorporar estudiantes a los equipos de trabajo en el marco de la presente convocatoria) se debe especificar el impacto que la participación en el Proyecto se espera que tenga en su formación académica y en su desarrollo profesional. La participación de los/las estudiantes en los Proyectos deberá llevarse a cabo de manera integral y comprender todas las etapas de ejecución de éste, desde la planificación a la implementación en sí, evitando asignar a los estudiantes tareas parciales, de asistencia, de registro (exclusivamente) o de poca relevancia para el Proyecto. Se considerará de manera favorable, en el proceso de evaluación, que los alumnos que participen en el PIUNAHUR 6 ejecuten sus Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) en el marco de las actividades del Proyecto. Será condición excluyente para participar como parte del equipo de trabajo, para los estudiantes, tener aprobado (por promoción o con final rendido) como mínimo el 50% de las materias del plan de estudios de su carrera de grado al 31 de diciembre de 2019. Esto último debe ser acreditado mediante certificado analítico.

# 3. Equipos de trabajo

Todos/as los/as participantes del Proyecto deben actualizar sus datos personales y antecedentes en SIGEVA UNAHUR, además deben incluir su currículum vitae en formato CVAr adjunto en la pestaña “Otros antecedentes” → “Currículum” → “Adjuntar archivos”. En caso de que la presentación incluya participantes externos a la UNAHUR, y que sea imposible incorporarlos mediante usuarios creados dentro de la plataforma SIGEVA UNAHUR (por ejemplo en el caso de los participantes representantes del sector asociado), el/la Director/a deberá adjuntar su currículum en la opción “Otros Documentos” de SIGEVA UNAHUR.

## 4. Sector asociado

Se considera Sector Asociado a: organismos públicos (nacionales, provinciales o locales), organizaciones sin fines de lucro (cooperativas, mutuales, asociaciones civiles, fundaciones, organizaciones sociales, cámaras empresariales, asociaciones profesionales, etcétera) y empresas o emprendedores en proceso de incubación. El sector asociado no puede ser en ningún caso la UNAHUR, sus dependencias, institutos o desprendimientos institucionales.

Los Proyectos deberán ser presentados con la participación y el correspondiente aval (FORMULARIO B "AVAL PRESENTACIÓN") de por lo menos UN (1) sector asociado. El aval del sector asociado deberá estar acompañado de una carta de compromiso, presente en el mismo Formulario, que contempla dos requisitos excluyentes:

- A. La designación de un responsable del sector asociado encargado de llevar adelante el vínculo con el director del Proyecto (se deberán brindar datos de contacto de éste).**
  
- B. La especificación por parte del sector asociado de la problemática identificada a trabajar, el impacto esperado y los aportes de recursos para la ejecución del Proyecto.**

# 5. Presentación de proyectos

## 5.1. Formulación y presentación

La presentación de propuestas consiste en la carga online dentro de la plataforma SIGEVA UNAHUR. Todos los datos del Proyecto y los/las participantes del equipo de trabajo son solicitados por dicha aplicación web. Además la presentación se completa dentro de SIGEVA UNAHUR con la carga de 2 documentos adjuntos (el FORMULARIO A “PLAN DE TRABAJO” y FORMULARIO B “AVAL PRESENTACIÓN”) anexos a las presentes bases.

## 5.2. Evaluación y aprobación

Las propuestas recibidas serán sometidas al cumplimiento de admisibilidad y pertinencia. Una vez admitidos los Proyectos, se enviarán para su evaluación externa por pares, quienes emitirán un juicio respecto a los criterios establecidos en las bases y condiciones de la presente convocatoria.

## 5.3. Acreditación como PDTS

Una vez adjudicado el Proyecto, el/la director/a deberá presentar, en un plazo de TREINTA (30) días corridos, el formulario completo y toda la documentación necesaria para solicitar la acreditación al mismo como PDTS en el Banco Nacional de Proyectos de la Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

De no cumplir con esta presentación, no se otorgarán los fondos, dándose de baja el Proyecto. El resultado indicando la acreditación o no del Proyecto como PDTS, según el proceso de evaluación por parte de la Comisión de Acreditación de la Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, no repercutirá en la continuidad de ejecución del PIUNAHUR 6.

## 6. Financiamiento

Los montos máximos establecidos para financiar los Proyectos de esta convocatoria se establecieron en **\$250.000.- (PESOS ARGENTINOS DOCIENTOS CINCUENTA MIL)** para la totalidad de la duración del Proyecto.

Una vez que el Consejo Superior acredite los Proyectos de investigación aprobados, otorgando una identificación formal a cada uno de ellos, los/as Directores/as de los Proyectos serán notificados/as fehacientemente sobre el otorgamiento del subsidio por la SIUNAHUR y mediante su publicación por los medios habituales de la UNAHUR, de acuerdo al Reglamento de investigación de la UNAHUR.

La UNAHUR depositará los fondos aprobados por resolución del Consejo Superior siguiendo la normativa vigente.

## 6.3. Plazo de ejecución

Los Proyectos tendrán un plazo de ejecución de DOCE (12) meses, prorrogables hasta NOVENTA (90) días corridos como máximo, mediante autorización expresa de la SIUNAHUR. Las solicitudes de prórroga se tramitarán mediante nota de el/la Director/a del Proyecto, tendrán carácter excepcional y deberán ser debidamente justificadas.

# 7. Presentación

Apertura de la convocatoria	4 de noviembre de 2019 a las 12:00 horas
Cierre de la presentación online	23 de diciembre de 2019 a las 12:00 horas
Cierre de la presentación en papel	27 de diciembre de 2019 a las 12:00 horas

# 7. Presentación

La presentación online consiste en la carga mediante el sistema **SIGEVA UNAHUR**, todos los datos del equipo de trabajo así como del Proyecto se deberán completar dentro de la plataforma. Además el sistema solicitará la carga de dos documentos adjuntos que deberán estar firmados y escaneados en formato pdf (FORMULARIO A “PLAN DE TRABAJO” y FORMULARIO B “AVAL PRESENTACIÓN”). La fecha límite para cerrar la carga en la plataforma es el 23 de diciembre de 2019 a las 12:00 horas.

La presentación física consiste en la siguiente documentación impresa y firmada en la SIUNAHUR de 10 a 17hs (Av. Vergara 2222, Villa Tesei):

- Documento otorgado por el sistema SIGEVA UNAHUR con sus correspondientes firmas.
- FORMULARIO A “PLAN DE TRABAJO” firmado por el/la Director/a del Proyecto.
- FORMULARIO B “AVAL PRESENTACIÓN” con sus correspondientes firmas.

El plazo de entrega de la documentación impresa y firmada serán CINCO (5) días corridos luego del cierre de la convocatoria (27 de diciembre de 2019 a las 12:00 horas). Las presentaciones online que no cumplan con la presentación física se considerarán no admitidas.

[sec.investigacion@unahur.edu.ar](mailto:sec.investigacion@unahur.edu.ar)